



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 de Junio 2012.

Decreto Exento 3391 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3247 de fecha 05 de Junio del 2012, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Fabiola Pérez Tapia Cargo Jefatura Grado 10° EMS.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto Exento N° 3247 de fecha 05 de Junio del 2012, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Fabiola Pérez Tapia Jefatura Grado 10° EMS, otorguese Descanso Compensatorio por 1/2 día el 01/06/2012, por no disponer de Permiso Administrativo.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



BERNARDINO GARCÍA GALLEGGI
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

GOGC/NEFR/HECP/ leam.-

Departamento de Personal.-